

Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO :  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

Juan M. Orbeago Chafloque  
FEDATARIO

26 ENE. 2021

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 008 - 2021-P-SBCH

Chiclayo, 21 de enero de 2021

### VISTO:

El Informe N° 042-2021-SBCH/URRHH, de fecha 19 de enero de 2021, Informe N° 000014-2021-SBCH/OGA de fecha 19 de enero de 2021 y el Registro N° 21418.002 de la Gerencia General;

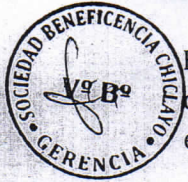
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

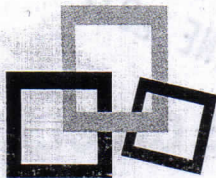
Que, el artículo 3° y 4° del citado Decreto, establece que las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, con autonomía administrativa, económica y financiera, por lo que no se constituyen como entidades públicas.

Que, mediante Informe N° 00042-2021-SBCH/URRHH, de fecha 19 de enero de 2021, la Jefa de Unidad de Recursos Humanos informa a la Jefa de la Oficina General de Administración, que en atención al Cuarto Acuerdo del Acta de Trabajo y Aprobación de Acuerdos de la propuesta de Pliego Petitorio para el Ejercicio 2021, suscrita entre los representantes de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo y los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo de fecha 17 de diciembre de 2020, así como en atención al Séptimo Acuerdo del Acta de Trabajo y Aprobación de Acuerdos del Pliego de Reclamos 2021, suscrita entre los representantes de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo y los representantes del Sindicato de Servidores Autónomos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo de fecha 05 de enero de 2020; en los cuales ambos sindicatos acuerdan la modificación de la Directiva N° 001-2017-P-SBCH-“Normas que regulan el otorgamiento y uso de uniforme institucional en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo”, procediendo a su actualización y/o modificación, por lo cual se remite la Directiva N° 001-2021-SBCH-URRHH, para conocimiento, derivación y debida aprobación.

Que, mediante Informe N° 000014-2021-SBCH/OGA, de fecha 19 de enero de 2021, la Jefa de la Oficina General de Administración remite a la Gerencia General, la Directiva actualizada N° 001-2021-SBCH-URRHH “Normas que regulan el otorgamiento y







Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 008 - 2021-P-SBCH

uso de uniforme Institucional en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo", para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que, asimismo la Gerencia General, mediante Registro N° 21418.002, deriva los autos a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su debida proyección según corresponda.

Por tanto, estando a los considerandos precedentes y a las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 485-2020-MPCH/A.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Directiva N° 001-2021-SBCH-URRHH "Normas que regulan el otorgamiento y uso de uniforme institucional en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo", la misma que consta de IX ítems.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos, inicie las acciones administrativas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a todas las instancias administrativas para los fines de ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la presente Resolución se publique en la página Web de institución ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO  
*Juan José Salazar García*  
Ing. Juan José Salazar García  
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO:  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

*Juan M. Orbeagoza Chafloque*  
Juan M. Orbeagoza Chafloque  
FEDATARIO

26 ENE. 2021